



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA **INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Moha (Setaria italica) de nombre Bruja obtenida por GENTOS S.A.

Solicitante: GENTOS S.A.

Representante legal: Ing. Agr. Joaquín Gonzalez Bonorino

Patrocinante: Ing. Agr. Joaquín Gonzalez Bonorino

Fundamentación de novedad: Bruja presenta las siguientes características: Macollaje abundante, con cañas erguidas y nudos glabros. Láminas color verde claro y horizontales. Además es una variedad de floración tardía, en estado vegetativo tiene mayor altura que las variedades Yaguané y Carapé, en estado reproductivo es superada por Yaguané. Tiene alto macollaje y alta foliosidad de color verde más claro y una panoja bien erguida a diferencia de las dos variedades de INTA. La forma del grano es oval y el color es marrón. El peso de 1000 semillas son 0.226 gramos más que Carapé y 0.25 gr superior a Yaguané.

Fecha de verificación de estabilidad: 25/10/07

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Ing. Agr. RAIMUNDO LAVIGNOLLE, A/C Dirección de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas, Res. INASE N° 2/2012.

e. 31/10/2012 N° 109166/12 v. 31/10/2012

Fecha de publicacion: 31/10/2012

